

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Nº de Expediente	2024/015.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Seguridad y vigilancia		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.710000-4 Servicios de seguridad.		
Valor Estimado	7.608.221,81 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	3.170.092,42 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	3.835.811,83 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de VISEGUR, S.A. por un importe máximo de 2.790.000,00€ (dos millones setecientos noventa mil euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 3.375.900,00€ (tres millones trescientos setenta y cinco mil novecientos euros). Dicho coste corresponde al siguiente desglose:

- Importe ofertado costes fijos 2.450.000,00€ (dos millones cuatrocientos cincuenta mil euros) IVA no incluido, 2.964.500,00€ (dos millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos euros) IVA incluido.
- Importe máximo bolsa de horas 340.000,00€ (trescientos cuarenta mil euros) IVA no incluido, 411.400,00€ (cuatrocientos once mil cuatrocientos euros). La bolsa de horas se ejecutará en función de las necesidades de la Universidad, según lo regulado en la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Notifíquese la presente resolución a VISEGUR, S.A, y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

LA GERENTE

- Carmen Figueroa Navarro -

(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024

BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)

(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : bce074b37dfd7cfa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bce074b37dfd7cfa>



Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2024/015.SER.ABR.MC."SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)				PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	RESTO CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	
						Formación de personal		Vehículos de bajas emisiones		Aplicaciones informáticas		Botiquín		Manuales				
	Costes fijos totales	Máx. 42 puntos	Bolsa de horas	Máx. 7 puntos		(Si/No)	20 puntos	Etiqueta 0 (Nº del 1 al 3)	Etiqueta ECO (Nº del 1 al 3)	Máx. 18 puntos	(Si/No)	5 puntos	(Si/No)	4 puntos	(Si/No)	4 puntos		
WISEGUR, S.A.	2450000	42	14,5	7	49	Si	20	3	0	18	Si	5	Si	4	Si	4	51	100